



**ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN
PLAN REGULADOR
COMUNAL DE MONTE PATRIA
PROVINCIA DE LIMARÍ**

**LOCALIDADES DE LAS MOLLACAS
RAPEL - PEDREGAL**

SIMBOLOGÍA BASE

Curvas de Nivel (Equidistancia 2m)	Vialidad Pavimentada
Hidrografía	Vialidad Sin Pavimentar
División Predial	Huellas y Senderos
Construcciones	Línea de Alta Tensión
Línea Férrea	Áreas Verdes Existentes

SIMBOLOGÍA NORMATIVA

LÍMITES	VIALIDAD ESTRUCTURANTE
Límite Urbano + + + +	Existente ———
Vértices Límite Urbano ①	Proyectada - - - - Cotas 10
Límites de Zonas ———	Ensanche - - - -

ÁREA URBANA

ZU2	Zona Urbana 2
ZU5	Zona Urbana 5
ZE3	Zona de Equipamiento e Infraestructura 3
ZE10	Zona de Equipamiento e Infraestructura 10
ZAV	Zona Área Verde
ZAV1	Zona Área Verde 1

ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO

Áreas de Riesgos

Áreas inundables o potencialmente inundables por maremotos, proximidad a cauces de lagos, ríos, esteros, quebradas, cursos de agua no canalizados, napas freáticas o pantanos.

AR1

Áreas Propensas a Avalanchas, Rodados, Aluviones o Erosiones Acentuadas

AR2

ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL

ZCH Zona de Conservación Histórica

FUENTE CARTOGRÁFICA GEODÉSICAS

Vuelo Aerofotogramétrico escala 1:8.000 (2003), Restitución Aerofotogramétrica escala 1:2.000, elaborado por GEOCEN 2003

ESCALA
1:5.000

0 40 80 160 Metros

WGS 84
Proyección Universal de Mercator (UTM)
Zona 19S
Dato Altimétrico: Nivel Medio del Mar.

ABRIL 2018

PLANO PRCMP-05

PLANO ZONIFICACIÓN Y VIALIDAD 05

Arquitecto Director de Estudio
Pablo Badilla Othabum

APROBACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

Conforme al acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión N°... de fecha 25... de A.L. de 2018, que aprueba el presente Plan Regulador Comunal de Monte Patria, el Alcalde que suscribe, de conformidad a lo establecido en la letra K del Artículo 8° de la Ley N° 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Artículo 43° del DFL N° 458 de 1975, "Ley General de Urbanismo y Construcciones", ambos artículos modificados por la Ley N° 19.778 de 2001 como en el Artículo 2.1.11 del D.S. N° 75 de 2002 (V y U), suscribe en el Decreto Alcaldicio N°... de fecha 28... de 2018.

SECRETARIO MUNICIPAL
Benedicta Cortés Gómez
Secretario Municipal

ALCALDE
Ossandón Espinoza
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Monte Patria

DIRECTOR DE OBRAS
Max Campaña Molina
Director de Obras

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

INFORME SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE COQUIMBO

De acuerdo al Artículo 43° del DFL N° 458 (V y U) de 1975, "Ley General de Urbanismo y Construcciones" modificado por Ley N° 19.778 de 2001, y al Artículo 2.1.11 del D.S. N° 75 de (V y U), modificado por D.S. N° 33 de 2002 (V y U) "Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones", la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo informa debidamente la presente Actualización y Modificación al Plan Regulador Comunal de Monte Patria.

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
COQUIMBO
Secretario Regional Ministerial
de Vivienda y Urbanismo

Arquitecto Informante

PROMULGACIÓN DEL PLAN

Promulgado por Decreto Alcaldicio N°... de fecha 28.06.2018

PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL

Certifico que el Decreto Alcaldicio N°... de fecha 28... de 2018 fue publicada en el Diario Oficial el 02... de 2018.

ARCHIVO CONSERVADOR DE BIENES RAICES

Certifico que el plano fue agregado bajo el N° 673 y la Ordenanza bajo el N° 673 del Registro del Conservador de Bienes Raíces de Monte Patria, con fecha 21.09.18.

